Sesión Nº 33

26 de mayo de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 26 de mayo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente Señor Maiviño y de los Vocales, Señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tirón, Señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Carrizo, siendo las quince y cuarenta, se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 13427-60. Vistas:

Las situaciones creadas por los frecuentes cambios del personal técnico-docente y directivo ocasionadas por el retiro de sus titulares en uso del derecho que les acuerda el punto X del art 52º del Decreto 8188-59 y

Considerando:

Que dichos cambios motivan serios inconvenientes en la tarea de fiscalización y orientación que incumbe específicamente a los miembros del cuerpo técnico de las Inspecciones Tcas. Generales, debido a que los funcionarios interinos o suplentes, cumplido el plazo de ocho meses que fija la mencionada disposición, se retiran para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Que iguales, o peores inconvenientes se registran en los cargos directivos, donde las renovaciones de directores y vicedirectores restan unidad y normalidad a la tarea de gobierno escolar y de orientación de la enseñanza.

Que tal estado de cosas se origina, como se señala, precedentemente, en el uso indebido que el personal interino en condiciones de jubilarse, hace del punto X del art. 52º del Decreto 8188-59.

Que tampoco se considera ajustada a derecho la jubilación ordinaria común, con el 82% de los cargos que desempeña el docente al momento del retiro (punto 12º de

la Reglamentación) si alguno de ellos fuere suplente o interino y no registrara en este cargo la antigüedad mínima que establece el inc) c (del art. 52º de la Ley, por ello, se resuelve:

Señalar a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente los inconvenientes que se puntualizan precedentemente y solicitar propicien el perfeccionamiento de la Reglamentación, de modo que eviten situaciones como las que se enumeran.

Expte: 13417-60. 1º Tomar conocimiento del despacho telegráfico enviado por el Sr Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo dr Alfredo R. Vítolo, en el que hace llegar su felicitación al personal y alumnos de la Repartición con motivo del acto realizado el 22 de Mayo ppdo.

2º Agradecer al Sr Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, dr Alfredo R. Vítolo, los conceptuosos términos del telegrama de referencia.

Expte: 13438-60 Designar representante del H. Consejo, suplente 1º y suplente 2º, ante la Junta de Clasificación de La Pampa al maestro de la esc. Nº 4 de la misma provincia Sr Juan Carlos Martínez y al director de la esc. 180 de Misiones ubicado transitoriamente como maestro en la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, La Pampa, sr Néstor Mario Lastiri, respectivamente.

Expte: 13430-60. Designar el jurado de oposición, para el concurso de maestros especiales de inglés, interinos, para las escuelas de doble escolaridad a la prof. srta Lucía Grassi, representante del C. N. de Educación y a las maestras de la especialidad sra Celina E. Herwig de Gutiérrez, de la esc. para adultos Nº 4 del C E 10º y sra Susana L. Carneiro de Villalba, de la esc. para adultos Nº 5 del C. E. 1º, elegidas por los concursantes.

Expte: 13428-60 Disponer que la actual Secretaria del C E. 20º, Srta

Rosa Rosenfeld, pase a prestar servicios a la Secretaría del CE. 6º, que se encuentra vacante por jubilación.

Expte: 13435-60. 1º Autorizar a las escuelas para adultos del CE. 6º a enviar abanderado escoltas y 20 alumnos por establecimiento acompañados por el director o un miembro del personal docente, al acto patriótico que en homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y con el patrocinio del CE. 6º, se realizará el domingo 29 del corriente a las 10, en Avda Roedo y Humberto 1º.

2º Hacer constar que la concurrencia al acto no revista el carácter de obligatorio.

Expte 13422-60 Abrir por el término de quince días a contar del 1º 6. próximo, la inscripción de maestros aspirantes a suplencias en las Escuelas Hogares Nº 14 de La Pampa, Nº 16 de Mendoza y Nº 20 de Santa Fe, en las condiciones establecidas por res: 31-3- del corriente año Expte: 6862-60, cuyos puntos 2º, 3º y 4º, se hacen extensivos para esta oportunidad.

Expte: 13429-60. 1º Llamar durante (10) diez días hábiles a partir del 1º-6-60, a inscribir para cuatro cargos interinos, de maestros especiales de educación física para la organización de las escuelas de doble escolaridad, tres para varones y uno para mujeres, que reunan las condiciones siguientes:

Títulos: M. N. N y Prof. de educación física y no mayor de 30 años.

Antecedentes docentes:

a) servicio prestados en el ejercicio de la especialidad
b) trabajos publicados o realizados de la especialidad.
c) calificaciones obtenidas en la carrera de la especialidad.

2º La inscripción se realizará en los CCEE. 1º, 16º y 19º debiendo pasar de inmediato los correspondientes le-

gajos a las respectivas Juntas de Clasificación

Expte: 13424-60 Disponer que las pruebas de oposición para cargos directivos correspondientes a la Junta de Clasificación Nº 3 se lleven a cabo hasta el 20-6 próximo.

Expte: 13426-60. Tomar conocimiento de la plausible actuación del Curso de Electrotécnica de la escuela para adultos Nº 3 del CE 12º, que informa la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares en las presentes actuaciones

Expte: 13434-60. Que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital por intermedio de los sres presidentes de los CC. EE. informe cuales son las Asociaciones Cooperadoras que han dado refrigerio a los alumnos el día 22 de mayo ppdo y no puedan solventar los gastos ocasionados en esa oportunidad.

Expte: 13432-60 Aumentar la cuota de nafta asignada al consumo de los automotores de la Repartición, en la forma solicitada en las presentes actuaciones.

Expte: 1118-59. 1º Aprobar las sanciones aplicadas por la Inspección Tca. Gral. de Provincias, Zona 2ª, al Inspector de Zona Sr Ricardo Hernández y al director de la esc. Nº 395 de Santa Fe, Sr Emilio Hernain que obran a fs. 105 y vta. de este expte.

2º Dar por suficientemente sancionado el hecho que dió origen a estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas, previo conocimiento de los interesados y de la Junta de Disciplina

Expte: 13420-60 Autorizar a la Dción Gral de Administración a contratar con la Caja Nacional de Ahorro Postal, el Seguro integral de los automotores mencionados en planillas de fs. 21-22, debiendo oportunamente dar al gasto la imputación correspondiente.

Expte: 11284-60 Declarar de necesidad la contratación del servicio de lavado y reposición de toallas para los meses de mayo a diciembre del corriente año, tal como se solicita a fs 1 y cuyo costo aproximado asciende a Treinta mil pesos m/n ($30.000=).

Expte: 13067-60. 1º Dejar sin efecto de comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Sgo del Estero que desempeñara la directora de la esc. Nº 379 de la misma pcia sra Sara Manzur de Vázquez.

2º Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Sgo del Estero, en reemplazo de la anterior a la Sra Adela Casares de Marquetti, que presta servicios en la esc. Nº 1 de la misma provincia.

Expte: 13066-60 Prorrogar por dos meses más la comisión de servicios que desempeña en la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital Federal, la maestra de la esc. Nº 164 de La Rioja, sra Estela Luna Gringas de Mossa.

Expte: 5398-60. Trasladar, a su pedido a la aux. portera de la esc. Nº 26 del C.E. 5º, sra Albina Teresa Airaudo de Emanuelli a la Nº 5 del mismo distrito, con beneficio de casa-habitación.

Expte: 13068-60. Nombrar porteros con una asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600=) en cargos vacantes (Gr. 6. Cl. F. Pers. Serv. aux. Item 715, Estab. de Ens. Primaria Común) a las siguientes personas:

Teodoro Zacarías de Glas Sánchez. LE: 1042.216
esc. Nº 17 del C.E. 7º.

Eduardo Héctor Galli LE: 1800.580
esc. Nº 16. del C.E. 7º.

Pedro Flecha. LE: 379.189.
esc. Nº 26 del C.E. 6º.

Arnaldo Ramón Zarral LE: 4374.811
esc. Nº 14 del C.E. 18º.

Luis Eana. LE: 4768.323
esc. Nº 22 del C.E. 8º.

Juan Vicente Medina LE: 3507.434.
esc. Nº 1 del C.E. 6º.

Juan Carlos Gonzas. CI: 5.328.645.
esc. Nº 10 del C.E. 7º.

Carmelo C. Lorenzo. CI: 1589.604

esc. Nº 17 del C.E. 16º

José Francisco Pérez. L.E: 7083.383.

esc. Nº 7 del C.E. 17º.

Waldo Héctor Virgilio L.E: 4089.740

esc. Nº 4 del C.E. 7º

Eduardo Lord. L.E: 4020.617

esc. Nº 3 del C.E. 17º.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 8593-60 (Nº 30) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 32633-59 — Aprobar el nombramiento como maestra esp. de música, sup., 7 h, t. mañana, de la Esc. Nº 4 del Patronato de la Infancia, Paraguay 2567, Cap. Fed, desde el 5 hasta el 18-11-58, de la Srta María Olga Ilario, con título de M. N. de Música, registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 33560-59 — Ubicar en la esc. Nº 332 de Almafuerte, Córdoba, a la srta María Amelia Dolores del Sagrado Corazón Mora a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 15.

Expte: 1190-60 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 12 de Estación Perico Jujuy, sra Blanca Esther Quintas de Sapag, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 7048-60 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 186 de Arcadia, Tucumán, srta Felisa Nilda Medina, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 7051-60. — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la esc. Nº 57 de Pinchas La Rioja, sra Juana del Carmen Herrera de Molina debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 8630-60. Asignar funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº12 del C.E. 8º sra Elsa Susana Iñigo de Riva, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, proponer su ubicación.

Expte: 9507-60. Prorrogar por el término de un año las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº41 de Buenos Aires desempeña la Sra Lía Nelly Rincaz de Toia.

Expte: 9513-60 Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que en la esc. Nº179 de San Luis, desempeña la Sra Marta Teorila Molina de Moreno.

Expte: 9521-60. Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la esc Nº7 de Bella Vista Bs Aires, la sra Dina de Vechi de Gruzzone.

Expte: 11021-60. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al designar interinamente en el cargo de Inspector Seccional de Córdoba, al Inspector de Zona de la misma pcia, sr Silverio Barrera, en reemplazo del Sr Miguel Angel Pérez Ojeda Subinspector de Sgo del Estero, a cargo interinamente de aquella Seccional que pasó a prestar servicio como Inspector de Región interino.

Expte: 13069-60. Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrado en la Dción Gral de Personal efectuados por establecimientos particulares en la forma que se determina en los Exptes: 3188-58, 5995-58, 7138-58, 8254-58, 10161-58, 13597-58, 15359-58 6293-59 y 11113-60.

Expte: 11638-60 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nos 32 de Clodomira, Banda y Nº42 de la ciudad Capital, ambas de Sgo del Estero, gr A, 1ª cat, sras Marta Graciela Mayuli de Uñates y Encarnación Baldomera Pece de Coronel.

Expte: 12784-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actua

ciones por el Inspector de Zona de Córdoba, sr Luis Pedro Comelli, art. 53º del Estatuto del Docente.

Exppte: 28490-59. Elevar las presentes actuaciones al P. E. Nacional, solicitando se otorgue licencia extraordinaria con goce de sueldo, desde el 7 al 18-9-59, a la maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 16º, srta Enriqueta Carmen Guevara, por haber sido favorecida con el premio Stamaraty, consistente en un viaje a Río de Janeiro y otorgado por el gobierno de los Estados Unidos del Brasil a la alumna egresada del Instituto Nacional de Lenguas Vivas, con el más alto promedio.

Exppte: 11799-59. 1º Mantener la res: 10-9-59, fs 25, por la cual se concedió licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 30º del Reglamento, al personal docente de la pcia de San Juan, integrante de la Agrupación Coral Sanjuanina, con motivo de la gira que realizara dicho conjunto del 1º al 20-4-59.

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1a, para su notificación a la entidad recurrente y archivar el expediente.

Exppte: 2592-60. 1º Ajustar el alquiler mensual de Setecientos pesos m/n ($700=) establecido por contrato vencido en 1939, del local que ocupa la esc. Nº 7 del C.E. 8º, a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 14821, aplicando el 7% acumulativo, que lo eleva a las sumas que se detallan a fs. 2.

2º Dción Gral de Administración arbitrará las medidas del caso, para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior.

Exppte: 1697-60. Acordar licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800/56, desde el 20 al 24-7-59, a la Srta Hilda Marina Díaz, maestra de la esc. Nº 152 de Tucumán.

Exppte: 12040-60. 1º Contratar con Y.P.F. el suministro de subproductos de petróleo hasta la inversión máxima de Ciento cincuenta mil pesos m/n ($150.000=) y a los precios que

se registren como consecuencia de disposiciones competentes. ——————

2º Dentro del máximo fijado por el art. 1º. de la presente resolución, Dción Gral. de Administración librará las correspondientes órdenes parciales para atender las necesidades de combustible y lubricantes, de las oficinas y establecimientos de enseñanza dependientes de esta Repartición. ——————

3º Imputar el gasto al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Part. Princ. 7, Subprinc. 54, Parcial 255 del presupuesto para el año 1959-60. ——————

Expte: 34434-57. Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 42 de Posadas, Misiones, a la Sra Zaida Esther Ramírez Ferre de Salomone, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 24, hasta tanto se provea a dicho establecimiento los cargos de maestro secretario que reglamentariamente le corresponde ——————

Expte: 13070-60. Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrado en la Dción Gral de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 5221-58, 6015-58, 29329-58, 13623-58 y 13624-58. ——————

Expte: 15623-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana, del col. Jesús María, Talcahuano 1260. Cap. Fed., a partir del 10-3-58 de doña María Soledad Soriano Chalud, con certificado de ap. pedagógica, registrado en Dción Gral. de Personal. ——————

Expte: 21018-58 Aprobar el nombramiento como maestra de g. sup. t. tarde, del col. San Francisco, Moreno 348, Cap. Fed., desde el 22 al 30-7-58, de la Srta Mirta Gasana Larocca con título de M. N. N., registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 16270-59. Aprobar el nombramiento como directora, t. mañana, del col. Inmaculado Corazón de María, Adoratrices, Paraguay 1419, Cap. Fed., a partir del 16-3-59, de doña Lydia Amable Vicenta Ruzzo, con título de M. N. N., registrado en Dción Gral. de Personal. ——————

Expte: 27747-59 — Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la res: 16-12-último, fs. 8, la ubicación transitoria, en la esc. Nº 11 del C.E. 6º, de la maestra esp. de manualidades reincorporada en el art. 1º de la citada resolución, Sra Raquel Crisci de Angel, debiendo Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, determinar la vacante.

Expte: 36861-59. — Ubicar en la Sección de j. de infantes de la esc. Nº 12 del C.E 14º, en la vacante por jubilación de la Sra María A. E. de Virasoro, a la maestra Srta Célica Agustina Farenga (con título de P. N. N. de jardín de infancia) reintegrada de la docencia activa por res: 23-3- último, fs. 7.

Expte: 4575-60 — Ubicar en la esc. Nº 9 del C.E 14º t. mañana, en la vac. por jubilación de la Srta María Esther Chittaro, a la Srta Noemí Esther Giovanelli, a quien se le asignaron funciones auxiliares por resolución de fs. 7.

Expte: 4799-60. — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 9 del C.E. 6º, aprobado por res: 5-11-último. Expte: 30263-59, de la maestra de grado de la Nº 6 del C.E. 20º, Srta Eugenia Lugavier.

2º Ubicar en la esc. Nº 9 del C.E. 6º en la vac. por traslado de la Srta Marta Verrone, a la Sra Regina Godoy de Tieppo, maestra de grado de la Nº 124 de Formosa, trasladada a la Nº 6 del C.E. 20º, donde no pudo tomar posesión por desistimiento de la Srta Eugenia Lugavier.

Expte: 6755-60 — Asignar funciones de aux. de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 177 de Gral Güemes, Salta, Sra Lilia Antonia Contreras de Scillia, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 6766-60. — Asignar funciones de aux. de dirección durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la esc. Nº 347 de Rincón de Esperanza, Sgo del Estero, Sra Magdalena Enriqueta Jaimes de Reyes, debiendo Insp. Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación

Expte: 13436-60. — 1º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la esc. Nº 64 de Buenos Aires, desem

peñá la Srta:
Maura Parisi Expte: 10021-60.
2° Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras:
María Magdalena Valentini de Quenard.
esc. N° 92 de Bs Aires Expte: 9511-60.
Clara Pérez Molaro de Bonini
esc. N° 4 de Bs Aires Expte: 9522-60.
Ofelia Nieves Arquez.
esc. N° 72 de Catamarca Expte: 9523-60.

Expte: 11081-60 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. N° 374 de Puesto del Medio y N° 674 de Luján, ambas de Sgo. del Estero, gr B. 2a cat. Sras. Oliva Argentina Lucci de Juárez y María Teresita Etcheverry de Loria.

Expte: 10952-60. Dejar sin efecto, a su pedido del traslado, a la esc. N° 16 del CE 12°, aprobado por res: 9-12-59, - Expte: 34955-59, de la maestra de grado de la esc. N° 9 del CE 14°, srta Edelina Rizzoto.

Expte: 11350-60 Ubicar en la esc. N° 27 del CE. 13° t. tarde, gr. Sup. en la vac. por jubilación de la Sra Corina V. de Vitali, a la maestra esp. de labores de la N° 6 del CE 17°, srta María Esther Zavoleo, que dicta su cátedra en gr. inferiores.

Expte: 12215-60 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de aux. de dirección que en la esc. N° 36 de Villa Armonía, Buenos Aires, desempeña la Sra Petrona Alba de Condori.

Expte: 12327-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. N° 455 de C. H. de Tala Pozo, Sgo del Estero, Sra Elena del Carmen Antuz de Medina, art. 53° del Estatuto del Docente.

Expte: 21295-57 1° Aprobar lo actuado en el presente Sumario
2° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a,

al suspender por el término de treinta (30) días, a la maestra de la esc. Nº 224 de Buenos Aires, sra Raquel Villalonga de Galizzi, por los cargos que se le prueban en estas actuaciones, y al denegar el recurso de apelación en subsidio interpuesto por el vicedirector de la citada escuela, sr Mario Rafael Pereyra con motivo del apercibimiento que le fuera aplicado por la Inspección Seccional de Buenos Aires.

3º Amonestar al maestro de la esc. Nº 224 de Buenos Aires, sr Juan Carlos Jost, (art. 54º inc. a) del Estatuto del Docente) por las constancias que obran en este sumario.

4º Apercibir por escrito, con anotación en el legajo de actuación profesional y constancia en el concepto (art. 54º, inc) b.) a las maestras de la esc. Nº 224 de Buenos Aires, sritas Dora Lista, Ana María López, Norma Mancini, Beatriz Jofré, Gloria Monasterio y Elena Yelarrayan.

5º Trasladar, por razones de conveniencia escolar a la maestra de la esc. Nº 224 de Buenos Aires, sra Raquel Villalonga de Galizzi a otra escuela que se determinará oportunamente.

6º Retrogradar de jerarquía (art. 54º inc f) al vicedirector de la esc. Nº 224 de Buenos Aires, sr Mario Rafael Pereyra, por las irregularidades que dan cuenta estos obrados, debiendo Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación, fuera de la órbita del mencionado establecimiento.

7º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 224 de Buenos Aires, sra Elena Coza Coronas de Lizardo, por violación del art. 50º del Estatuto del Docente.

8º Formular cargo a la sra Elena Coza de Coronas de Lizardo, si hubiere lugar para ello, por cobro indebido de haberes, como consecuencia de la falsa

declaración jurada de su antigüedad en la docencia.

Expte: 16090-60. El Consejo Nacional de Educación, dispone iniciar la Campaña Ayuda a Chile. Se designará una Comisión Ejecutiva que integra el Señor Secretario General y el Sr Asesor Letrado. Se dictan normas.

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la Sesión.

[firma] [firma]

Sesión Nº 34

30 de mayo de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 30 de mayo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Ferrot, Señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las quince y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 14074-60. 1º Invitar a todo el personal de la Repartición a contribuir con los medios a su alcance, a aliviar las penurias que en esta hora trágica padecen nuestros hermanos chilenos, pudiendo hacerlo mediante cualquier suma de dinero y preferentemente alimentos y ropa de abrigo.

2º Respecto a la donación de dinero en efectivo, é-